El Carmen, 30 de abril de 2026

Señor(a)
SILVIA EUGENIA ALZATE HERNANDEZ
Supervisor(a) del Contrato N. **130-CPS-232-2026**
Municipio de El Carmen de Viboral

Asunto: Informe de Actividades No. **003**

Cordial Saludo.

De acuerdo con el **contrato No. 130-CPS-232-2026.** celebrado entre ***GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.***, y el Municipio de El Carmen de Viboral, el cual tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL Y GESTIÓN TRIBUTARIA EN INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO."*** y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, a continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del **2 de abril al 1 de mayo de 2026**, así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	**ACTIVIDAD**	**ANEXOS**
1. Planificar las estrategias y acciones que posibiliten la obtención de ingresos fiscales y detectar riesgos de evasión fiscal relacionados con los ingresos tributarios, para una efectiva gestión de las finanzas territoriales.	Apoyo en diseñó e implementó una estrategia de cobro persuasivo mediante un modelo de comunicación masiva dirigido a contribuyentes en mora, orientado a incentivar el pago voluntario, prevenir el cobro coactivo y fortalecer el recaudo. Apoyo y acompañamiento para la consolidación y depuración técnica de la base de facturación de abril de 2026, priorizada por antigüedad de mora e incorporando información tributaria, financiera y de contacto, como insumo para la toma de decisiones de cobro. Se realizó reunión de trabajo el 23 de abril de 2026 para planificar y articular estrategias de fortalecimiento del recaudo del ICA, evaluando acciones ejecutadas y definiendo nuevas actividades.	**Anexo_01_**Modelo Mensaje Cobro Persuasivo **Anexo_02_**Formato Encabezados Gestión De Cartera Ica **Anexo_03_**Lineamientos Para Depuración Y Priorización De Cartera – ICA **Anexo_04_**Lista De Asistencia Reunion Planificación **Anexo_05_**Acta Reunión Planificación Estrategias
2. Potenciar los procesos y trámites relacionados con el impuesto de industria y comercio, para el mejoramiento de los indicadores económicos y de	Apoyo en la revisión y depuración de la base de datos del ICA, identificando inconsistencias en la clasificación de contribuyentes (personas naturales y jurídicas) y detectando 74 registros que requieren actualización.	**Anexo_06_**Subsanar Inconsistencia Saymir PN - PJ **Anexo_07_**Envío Base Ajuste tipo de contribuyente (PN_PJ)

gestión tributaria	Apoyo en identificación de inconsistencia en el sistema SAYMIR por la no generación mensual de facturación en declaraciones en cero, lo que generaba acumulación de periodos e intereses indebidos; se recomendó su ajuste con el proveedor Apoyo en la revisión técnica y validación del Formato F-2631 – Reporte de Resoluciones Expedidas por la Administración, efectuando pruebas en el prevalidador y verificando el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos. Esta actividad permitió garantizar la correcta estructuración del archivo y su viabilidad para el trámite ante la plataforma correspondiente, fortaleciendo la calidad y oportunidad de la reportería tributaria municipal.	**Anexo_08_**Recomendación Situación Facturación Ica En Cero – Sistema Saymir **Anexo_09_**Visto Bueno Formato 2631 DIAN
3. Brindar asesoría en el diseño, implementación y evaluación de políticas fiscales y financieras y de la hacienda pública, que optimicen el uso de los recursos públicos, mediante la generación de ingresos propios y la gestión eficiente de recursos para la ejecución de los proyectos de inversión social contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Apoyo en emisión concepto técnico-jurídico sobre la forma de pago de contribuyentes ocasionales del ICA, estableciendo la liquidación anual consolidada bajo el sistema “declare y pague”, sin aplicación de cuotas ni recargos, recomendando ajustar la parametrización del sistema.	**Anexo_10_**Concepto Pago Con Recargos Ocasional
4. Apoyar en la estructuración de los programas de fiscalización y control tributario en materia del impuesto de industria y comercio para facilitar la toma de decisiones y gestión de nuevos ingresos que fortalezcan el presupuesto del municipio	Apoyo la estructuración de un programa de control de cartera mediante la depuración y actualización de la base de datos, identificando 1.161 contribuyentes con más de cuatro cuotas vencidas. Apoyo en asesoría para la depuración de contribuyentes inactivos con deuda mediante análisis integral (pagos, declaraciones, Cámara de Comercio, DIAN, exógena y verificación en campo), con el fin de determinar el cese de actividades y depurar cartera improcedente.	**Anexo_11_**Cartera Depurada Acciones De Cobro **Anexo_12_**Envio Cartera Depurada Acciones De Cobro **Anexo_13_**Ajuste Base De Inactivos Con Deuda – Soporte Para Resolución De Cancelación Oficiosa

5. Brindar acompañamiento en la implementación de medidas administrativas que impacten el recaudo y la administración de los tributos mediante el nombramiento de los agentes de retención y autorretención, clasificación de contribuyentes en el sistema preferencial, así como su seguimiento para garantizar el aumento de recursos por este concepto y que impacten de manera significativa las arcas municipales	Apoyo en revisión de declaraciones bimestrales de retención y autorretención del Bimestre 1 de 2026, identificando inconsistencias entre facturación y declaraciones en estado temporal, y se remitió reporte para validación de pagos.	**Anexo_14_**Control Rete y Auto BIM 12026 **Anexo_15_**Envio Control Rete y Auto BIM 1 2026
6. Optimizar la actualización de los instrumentos documentales para realizar los procesos de auditoría y fiscalización del impuesto de industria y comercio, que brinde asesoría jurídica a la administración municipal.	-Apoyo en revisión técnica al sistema SAYMIR, se realizó depuración de las facturas en cero (0) del Impuesto de Industria y Comercio correspondientes al mes de abril de 2026, identificando 341 registros pendientes de cargue, de los cuales 295 podían incorporarse sin inconsistencia y 46 requerían validación por duplicidad de declaraciones. Se remitió base consolidada para su ajuste, con el fin de evitar la generación indebida de intereses, prevenir acumulación artificial de cartera y fortalecer la confiabilidad de la información tributaria como soporte de los procesos de fiscalización y auditoría. Apoyo jurídicamente al Municipio en todos los temas que requirieron relacionados con impuesto y fiscalización	**Anexo_16_**Depuración Facturas en Cero Abril 2026 **Anexo_17_**Envio Depuración Facturas en Cero Abril 2026 **Anexo_18_**Apoyo Jurídico al Municipio De El Carmen de Viboral
7. Apoyar en la revisión jurídica de los actos administrativos definitivos y en la revisión de las respuestas a los recursos de reconsideración, así como apoyar en la revisión, actualización e implementación de minutas que sean necesarias para llevar a cabo los procesos de investigación, comprobación, inspecciones tributarias de dicho impuesto, etc.	Apoyo en revisión y ajusto las proyecciones realizadas en respuesta a las diferentes solicitudes de contribuyentes.	**Anexo_19_**Jairo de Jesús **Anexo_20_**Envio de Respuesta Jairo de Jesús Gallego **Anexo_21_**Respuesta DEVIMED **Anexo_22_**Revisión Respuesta DEVIMED **Anexo_23_**Revisión A Respuesta Laura Sofia **Anexo_24_**Envio De Revisión Respuesta Laura Sofia

		Anexo_25_Revisión respuesta a Daniela Giraldo **Anexo_26_**Envio Revisión De Respuesta a Daniela Giraldo Monsalve **Anexo_27_**Revisión Respuesta Juan Alberto Giraldo Álzate **Anexo_28_**Revisión Solicitud De Prescripción y Cierre Juan Alberto Giraldo Álzate
	Apoyo revisión y ajusto las proyecciones realizadas a solicitud de Revocatoria Directa	**Anexo_29_**Envio De Respuesta A Revocatoria SISAMTEL **Anexo_30_**Revocatoria Directa SISAMTEL V2
	Apoyo en la revisión jurídica de 2 resoluciones de liquidación oficial de aforo, realizando el análisis correspondiente.	**Anexo_31_**Revisión Liquidación Oficial De Aforo
	Apoyo en respuesta a consulta recibida por correo electrónico, en la cual se realiza el análisis jurídico del trámite procedente frente a un escrito presentado por un contribuyente, determinando la actuación administrativa adecuada según la etapa procesal y la naturaleza del acto a corregir.	**Anexo_32_**Respuesta Consulta
	Apoyo en elaboración y se facilita minuta para la ampliación del término de respuesta dentro de una actuación administrativa, con el fin de garantizar su adecuada gestión y cumplimiento de los plazos legales.	**Anexo_33_**Minuta Ampliación Términos
	Apoyo en la proyección de dos actos administrativos de corrección formal de resoluciones, recomendando su expedición mediante actos independientes con el fin de subsanar errores y prevenir eventuales inconvenientes en el procedimiento.	**Anexo_34_**Actos De Corrección Formal

8. Realizar transferencia de conocimiento para generar capacidad intelectual a los actores involucrados con el impuesto de Industria y Comercio, respecto del ciclo de fiscalización y auditoría en materia procedimental para maximizar y generar mayor transparencia, eficiencia y equidad en los procesos que realice la entidad	Apoyo y acompañamiento técnico permanente al equipo de Hacienda mediante la atención de consultas relacionadas con facturación en cero, devoluciones y compensaciones, reporte de información exógena, manejo de cartera, prescripción y liquidaciones oficiales, proporcionando criterios normativos y procedimentales para fortalecer la gestión del Impuesto de Industria y Comercio. Apoyo en realización conversatorio para la presentación de la declaración del Impuesto de Industria y Comercio periodo gravable 2025	**Anexo_35_**Registro De Diferentes Dudas Y Solicitudes **Anexo_36_**Capac Declaraciones Tributarias Ica-2025 El Carmen De Viboral **Anexo_37_**Acta de Conversatorio Presentación Declaración ICA 2025 **Anexo_38_**Asistencia Capacitación Presentación de Declaraciones Tributarias ICA
9. Desarrollar las demás actividades que sean necesarias y que guarden relación con el objeto del contrato, previa concertación con la supervisión y/o el secretario de despacho	Apoyo y acompañamiento permanente a la gestión tributaria del municipio, mediante atención de consultas técnicas, orientación en actuaciones administrativas y apoyo tanto presencial como virtual a los funcionarios del área, garantizando coherencia procedimental y adecuado desarrollo de los procesos en materia de Industria y Comercio.	

Por último, le informamos que cada una de las actividades descritas en el presente informe se encuentra debidamente soportada, con el respectivo anexo, los cuales, son parte integral del presente informe. No obstante, si en cualquier instancia del contrato se llegará a requerir cualquier soporte, este estará disponible para cuando sea solicitado por ustedes.

Cordialmente,

RICARDO VALENCIA ESCOBAR
C.C. Nro. 8.356.816
Representante Legal
GOBS – ESTRATEGIAS PÚBLICAS S.A.S.
NIT 900.747.313-1